**TERMINOS DE REFERENCIA**

**PROYECTO EUROSAN**

**CARGO: DIRECTOR EUROSAN-OCCIDENTE**

**CONTRATO DE SERVICIOS**

**1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION**

El Gobierno de Honduras (GdH) considera que la erradicación de la pobreza y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional como prioridades de alto nivel. En el 2009 el Congreso Nacional lanzo una iniciativa de largo plazo hacia la erradicación de la pobreza extrema. Este esfuerzo condujo a la aprobación del Plan de Nación y Visión de País en 2010.

Existen dos planes de implementación alineados a este esfuerzo de Estado; el Plan de inversión de país en el sector agroalimentario (PIPSA) y la Estratégica Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN). El PIPSA es un plan comprensivo para reducir la cantidad de pequeños agricultores en pobreza y fomentar el crecimiento del sector agrícola. La ENSAN define líneas estratégicas orientadas a mejorar el estado de seguridad alimentaria y nutricional de la población en general con énfasis en las poblaciones vulnerables. Para cumplir con los objetivos sectoriales y nacionales referentes a seguridad alimentaria el GdH con apoyo de la Cooperación ha establecido la “Alianza para el Corredor Seco- ACS”. El ACS es un programa multi-donante cuyo objetivo es la reducción sostenible de la pobreza y el hambre en el corredor seco hondureño.

En junio del 2015, el Gobierno de Honduras y la Unión Europea firmaron un Acuerdo de Cooperación que habilita el Proyecto de EUROSAN-Occidente; proyecto que será parte de la cartera de inversión de la ACS.

La Secretaria de Coordinación General de Gobierno a través de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) será la agencia responsable de parte del GdH para la implementación del EuroSAN-Occidente. La implementación se desarrollará bajo las condiciones acordadas con la Delegación de Unión Europea en Honduras.

El Proyecto asistirá aproximadamente a 15,000 hogares en la Zona de Influencia (ZOI); la ZOI comprende cuarenta (40) municipalidades de diez (10) mancomunidades de Occidente.

El objetivo general del proyecto se enfoca en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional mediante (i) la creación de sistemas agrícolas sostenibles que permitan incrementar la producción de alimentos; (ii) el apoyo a la educación y la nutrición; y (iii) el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales en las regiones con mayores índices de pobreza, el cual está vinculado a las prioridades del Gobierno de Honduras.

El objetivo del presente Contrato es asegurar la coordinación efectiva del proyecto EUROSAN-Occidente; a través de la dirección de actividades a nivel central, socio implementador, a nivel local, fortaleciendo las capacidades de las autoridades locales, como ser mancomunidades y las municipalidades que congregan, fomentando un proceso altamente participativo de los beneficiarios finales, con la construcción de sistemas de producción sostenibles y resilientes.

**2.- ESTRUCTURA JERÁRQUICA**

El Director o Directora Adjunto(a) reportara directamente al Director de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN).

**3.- PROPÓSITO**

El Director (a) apoyará de manera eficaz y eficiente la Dirección de UTSAN, así como instituciones involucradas en la ejecución del proyecto, mediante seguimiento, supervisión, asesoría, y facilitación de procesos de coordinación. Su fin es lograr una ejecución del EUROSAN conforme a las Disposiciones Técnicas y Administrativas (DTAs) y los Presupuestos-Programa aprobados, respetando los tiempos de ejecución establecidos en el Convenio de Financiación.

También apoyará las actividades en el terreno y el crecimiento técnico-gerencial tanto de las oficinas centrales de UTSAN como de los actores locales (instituciones y comunidades organizadas).

**4.- FUNCIONES PRINCIPALES**

**En apoyo a la Dirección de la UTSAN, el Director adjunto tendrá como funciones principales las siguientes:**

* Coordinar, asesorar y supervisar las acciones relacionadas con la ejecución de EuroSAN-Occidente.
* Coordinar con el equipo técnico las acciones de campo relacionadas con la ejecución de los proyectos en referencia, establecidas en el POA institucional.
* Preparar reportes periódicos de avances de los proyectos a la Dirección de la UTSAN.
* Participar en las reuniones de planificación técnica de trabajo con los equipos técnicos de la UTSAN.
* Participar en las reuniones institucionales que se organicen para una adecuada ejecución del proyecto.
* Participar en acciones de supervisión y evaluación de acciones a nivel de campo.
* Cooperar en la coordinación financiera del proyecto y en la elaboración y trámite de las subvenciones que se generen por la naturaleza del proyecto.
* Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por la Dirección de la UTSAN y que estén en relación a las características del cargo.

**5.- PERFIL REQUERIDO**

**5.1 Formación conocimientos y experiencia**

Profesional con título de postgrado en seguridad alimentaria y nutricional, salud pública, desarrollo rural, nutrición pública, gerencia de proyectos sociales o áreas afines al desarrollo rural. Con más de 5 años de experiencia en: coordinación de proyectos, procesos de articulación y la negociación interinstitucional; planificación estratégica, gestión por resultados, diseño y gestión de proyectos.

Conocimiento específico en el tema de seguridad alimentaria y nutricional del país y la región, así como las estructuras gubernamentales, instituciones públicas y ONG con relevancia en la temática SAN del País.

Al menos 3 años de experiencia en proyectos financiados con recursos de cooperación internacional, liderando trabajo con equipos multidisciplinarios, procesos participativos y de articulación con múltiples actores.

**5.2 Capacidades y habilidades**

Capacidad de trabajar en equipo y lograr objetivos comunes.

Fuertes habilidades interpersonales, cortesía, tacto y habilidad para trabajar efectivamente con personas del área rural del país.

Capacidad de gestión y liderazgo para trabajar con autoridades regionales y locales

Experiencia probada en la gestión de múltiples responsabilidades y cumplimiento de plazos.

Habilidad de síntesis, expresión oral y redacción de informes técnicos.

**5.3 Otros requerimientos**

-Se valorará buen manejo del idioma inglés.

- El cargo se desarrolla en la ciudad de Santa Rosa de Copan, no obstante se requiere una amplia disponibilidad para movilizarse por el interior del país.

- Contar con licencia vigente para conducir

**6. DURACIÓN DEL CONTRATO**

Contrato con duración de 12 meses con posibilidades de ampliación por periodos similares o menores.

**7. DEDICACIÓN**

El trabajo requiere una dedicación del 100% durante la jornada normal de trabajo que es de 8 horas, no limitándose a un mayor número de horas cuando así lo exija la propia labor y responsabilidades del cargo.

**8. CONDICIONES DEL CONTRATO**

Contrato anual de trabajo con renovación en función de los resultados.

**9. INCOMPATIBILIDAD**

Durante la vigencia del Contrato el o la persona contratada no podrá desempeñar ninguna otro trabajo en el sector público o privado, excepto el relacionado con la docencia**.**

**10.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ASPIRANTE**

- Curriculum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados y experiencia laboral. (Copia de los títulos obtenidos por el aspirante podrán ser requeridos en su momento)

- hoja de antecedentes penales

- constancia de solvencia fiscal

- Registro de SIAFI

- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés en el mismo y aspiración salarial.

**Consultas al 22-21-7080**

**Las postulaciones deben ser enviadas a la siguiente dirección: Edificio del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tercer nivel, Boulevard Los Próceres, Tegucigalpa MDC lo más tarde el día viernes 24 de agosto del 2015 a las 3:00 pm.**